



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.-----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las **13:00** horas del **08 de enero de 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo**; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.10. de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Maldonado Rodriguez**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante oficio manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.**

De conformidad con el artículo 35 penúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	PRECIO UNITARIO SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026	ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD SA DE CV	\$472.40
		SSC MEXICO AND LATAM, S DE RL DE CV	\$480.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia **139001200100/JSPM/003/2026 y 139001200100/JSPM/004/2026**, con fecha de recepción de 06 de enero de 2026, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **NO SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, es la siguiente:



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026	SSC MEXICO AND LATAM, S DE RL DE CV	36	NO SOLVENTE	Se detalla para cada caso en Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. <i>Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:</i> <i>dd. Cuando no alcance el mínimo de 45 puntos requeridos para la solvencia de la propuesta técnica.</i>

B) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1(UNO) "Evaluación Técnica"** emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026	ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD SA DE CV	SOLVENTE	57

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026	ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD SA DE CV	SOLVENTE

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con los artículos 48 fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

PARTIDA		ÚNICA	
LICITANTE:		ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD SA DE CV	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	22.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	13.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$472.40
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$472.40
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	57.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	57.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	97.00

X

C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.**

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 52 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

FALLO

LICITANTE ASIGNADO: ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD SA DE CV

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.

PARTIDA: ÚNICA.

PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026	\$472.40

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS A CONTRATAR SIN IVA

MASTOGRAFÍA					
UNIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
DELEGACIÓN	51331003	139001	2H0100	\$3,181,034.48	\$7,758,620.69



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N01226-001-00	DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA QUE EL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO SEA AGOTADO, SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA	10%	\$775,862.06

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. HECTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	TÉCNICA
DRA. LOURDES MONTES VILLAGRAN	SUPERVISORA DE MEDICINA FAMILIAR	
LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 29 de enero de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.**

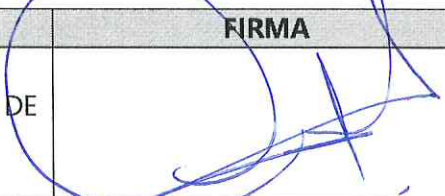
De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas, del día 08 de enero del año 2026.**

Esta acta consta de **08 (ocho) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR MALDONADO RODRIGUEZ ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.-----

ANEXO No. 01 (UNO) EVALUCIÓN TÉCNICA



2026
año de
Margarita
Maza

FO-CON-13

1/2



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la salud

Of. N° 139001200100/JSPM/004/2026
Pachuca de Soto, Hidalgo a 2 de enero de 2026

Handwritten signature and initials in blue ink.

Lic. Emmanuel Hernández Godínez

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRESENTE.

Por medio del presente hago entrega de la Evaluación Técnica de la licitación pública electrónica nacional número **LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2026** para la contratación del servicio subrogado de mastografías en UMF para el ejercicio 2026.

Nombre del licitante: SSC MEXICO AND LATAM, S DE RL DE CV

Dr. Hector Peña Venesa

Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas.



2026
año de
Margarita
Maza



Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo Pachuca de Soto, Hidalgo a 2 de enero de 2026
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

N° DE LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFIAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026

NOMBRE DEL LICITANTE: SSC MEXICO AND LATAM, S DE RL DE CV

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p>	<p>ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e)</p>		X	
<p>Para efecto de lo anterior, el licitante deberá Acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas Aplicables en la Prestación del Servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos Técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X para 	<p>ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e)</p>		X	





Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>Equipos de Diagnóstico Médico con Rayos X.</p> <ul style="list-style-type: none"> ISO 9001:2008 con alcance en servicios afines al objeto de la licitación. <p>III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale bajo protesta de decir verdad, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para la acreditación.</p>				
<p>El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. Autorización del Responsable Sanitario. Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud. Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. <p>ESCRITOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que han cumplido cabalmente con los contratos celebrados en las diferentes Delegaciones del Instituto en los tres ejercicios anteriores, sin atrasos o incumplimientos en la prestación del servicio. 	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso d)	X		
<p>El proveedor deberá de presentar anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, de los equipos ofertados, así como fotografías de las unidades móviles que prestarán el servicio, esto con la finalidad de verificar y garantizar la calidad del servicio ofertado, éstos deberán presentarse en idioma español.</p>	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e)	X		

Evaluó: Dra. Lourdes Montes Villagrán

Autorizó Dr. Hector Peña Dehesa

Supervisora de Medicina Familiar

Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

Pachuca, Hgo. a 02 de Enero 2026

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Hidalgo
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

N° DE LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFIAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026

NOMBRE DEL LICITANTE: SSC MEXICO AND LATAM, S DE RL DE CV

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	PUNTOS OBTENIDOS
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, conforme a la plantilla presentada y deberá <u>presentar el currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir:</u></p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Licitantes deberán contar cuando menos 1 o 2 Médicos Radiólogos con experiencia mínima de dos años, especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional de medico radiólogo, ✓ Copia del Certificado otorgado por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen con calificación agregada en MAMA. <p>Competencia del Personal Técnico: Los licitantes deberán contar cuando menos por mastógrafo con un técnico radiólogo (preferentemente del género femenino), con experiencia mínima de dos años, certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia certificado o diploma que avalen el nivel de técnico radiólogo y 	12



2026
año de
Margarita
Maza



Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	PUNTOS OBTENIDOS
			<p>diploma en Imagenología mamaria, así como el currículum vitae.</p> <p>Competencia del Personal Administrativo relacionado directamente con el servicio: Los Licitantes deberán contar por Unidad Móvil 1 recepcionista con nivel secretarial como mínimo para unidades de menos de 10 consultorios y para más de 10, 2 recepcionistas por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia del certificado o diploma que avalen el nivel secretarial o nivel de estudios. <p>Dominio: Se acreditará con Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, por el personal relacionado en la plantilla nominal presentada. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el subrubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE No. 6 RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ menor a 1 año: 0 puntos ✓ de 1 a 2 años: 2 puntos ✓ de más de 2 años: 3 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal, presentan copia simple del Título, Cédula Profesional y Certificados conforme a lo solicitado en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 1 punto. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnico Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 1 punto ✓ De más de 2 Técnico especialista en el ramo, se otorgarán 3 puntos ✓ Del personal recepcionista, se otorgará 1 punto <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 7 puntos.</p> <p>3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal, presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este Subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>	
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto las unidades, equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente, utilizando el APENDICE No. 7 RELACIÓN DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS:</p> <p>1.-Relación de unidades móviles, equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio; indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá cubrir todos los requisitos establecidos, se otorgarán 4 puntos.</p>	4





Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	PUNTOS OBTENIDOS
			<p>2.- Si la licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los equipos relacionados en el punto anterior, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas del 100% de las unidades y equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>	
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	<p>1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 20 al 30% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable de más del 30% del total de la proposición, 2 puntos.</p>	0
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. 	0
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, con escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo correspondiente de las bases.</p> <p>Se le otorgará, 1 punto.</p>	1
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos</p>	5
		Especialidad: 6 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto, periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:</p> <p>a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto.</p>	2





Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	PUNTOS OBTENIDOS
			<p>b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público= 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público= 5 puntos.</p>	
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en Anexo técnico y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo técnico (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio y plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos • Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 10 puntos</p>	8
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar:</p> <p>1 Carta= 2 Puntos 2 Cartas= 4 Puntos.</p>	4





Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	PUNTOS OBTENIDOS
			3 Cartas= 6 Puntos 4 Cartas= 8 Puntos 5 Cartas= 10 Puntos 6 o más Cartas = 12 Puntos.	
TOTAL:	60 PUNTOS	60 PUNTOS		36 PUNTOS

Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor: SSC MEXICO AND LATAM, S DE RL DE CV se concluye que es Técnicamente **NO SOLVENTE** con **36 puntos**, para atender el requerimiento de SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFIAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.

Evaluó: Dra. Lourdes Montes Villagrán

Supervisora de Medicina Familiar

Autorizó Dr. Héctor Peña Dehesa

Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas



Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la salud

Of. N° 139001200100/JSPM/003/2026
Pachuca de Soto, Hidalgo a 2 de enero de 2026

Lic. Emmanuel Hernández Godínez

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRESENTE.

Por medio del presente hago entrega de la Evaluación Técnica de la licitación pública electrónica nacional número **LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2026** para la contratación del servicio subrogado de mastografías en UMF para el ejercicio 2026.

Nombre del licitante: ESTUDIOS CLÍNICOS D.R. T.J ORIARD S.A DE C.V

Dr. Hector Peña

Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas.



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 2 de enero de 2026

N° DE LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFIAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026

NOMBRE DEL LICITANTE: ESTUDIOS CLÍNICOS D.R. T.J ORIARD S.A DE C.V

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p>	<p>ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e)</p>	X		
<p>Para efecto de lo anterior, el licitante deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas Aplicables en la Prestación del Servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos Técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X para 	<p>ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e)</p>			



2026
año de
**Margarita
Maza**



Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

Handwritten initials 'OV' in blue ink.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Equipos de Diagnóstico Médico con Rayos X. • ISO 9001:2008 con alcance en servicios afines al objeto de la licitación. III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale bajo protesta de decir verdad, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para la acreditación.		X		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos: • Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. • Autorización del Responsable Sanitario. • Manifestación por escrito y bajo potesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud. • Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. ESCRITOS. • Deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que han cumplido cabalmente con los contratos celebrados en las diferentes Delegaciones del Instituto en los tres ejercicios anteriores, sin atrasos o incumplimientos en la prestación del servicio.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso d)	X		
El proveedor deberá de presentar anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, de los equipos ofertados, así como fotografías de las unidades móviles que prestarán el servicio, esto con la finalidad de verificar y garantizar la calidad del servicio ofertado, éstos deberán presentarse en idioma español.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e)	X		

Evaluó: Dra. Lourdes Montes Villagrán

Autorizó Dr. Hector Peña Dehesa

Supervisora de Medicina Familiar

Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

Pachuca, Hgo. a 02 de Enero 2026

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Hidalgo
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

Nº DE LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFIAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026

NOMBRE DEL LICITANTE: ESTUDIOS CLÍNICOS D.R. T.J ORIARD S.A DE C.V

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	PUNTOS OBTENIDOS
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, conforme a la plantilla presentada y deberá presentar el currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir:</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Licitantes deberán contar cuando menos 1 o 2 Médicos Radiólogos con experiencia mínima de dos años, especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia simple del título y cédula profesional de medico radiólogo, ✓ Copia del Certificado otorgado por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen con calificación agregada en MAMA. <p>Competencia del Personal Técnico: Los licitantes deberán contar cuando menos por mastógrafo con un técnico radiólogo (preferentemente del género femenino), con experiencia mínima de dos años, certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia certificado o diploma que avalen el nivel de técnico radiólogo y 	12



2026
año de
Margarita
Maza



Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	PUNTOS OBTENIDOS
			<p>diploma en Imagenología mamaria, así como el currículum vitae.</p> <p>Competencia del Personal Administrativo relacionado directamente con el servicio: Los Licitantes deberán contar por Unidad Móvil 1 recepcionista con nivel secretarial como mínimo para unidades de menos de 10 consultorios y para más de 10, 2 recepcionistas por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia del certificado o diploma que avalen el nivel secretarial o nivel de estudios. <p>Dominio: Se acreditará con Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, por el personal relacionado en la plantilla nominal presentada. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el subrubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE No. 6 RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ menor a 1 año: 0 puntos ✓ de 1 a 2 años: 2 puntos ✓ de más de 2 años: 3 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal, presentan copia simple del Título, Cédula Profesional y Certificados conforme a lo solicitado en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 1 punto. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ✓ De 1 Técnico Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 1 punto ✓ De más de 2 Técnico especialista en el ramo, se otorgarán 3 puntos ✓ Del personal recepcionista, se otorgará 1 punto <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 7 puntos.</p> <p>3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal, presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este Subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p>	
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto las unidades, equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente, utilizando el APENDICE No. 7 RELACIÓN DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS:</p> <p>1.-Relación de unidades móviles, equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio; indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá cubrir todos los requisitos establecidos, se otorgarán 4 puntos.</p>	8





Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	PUNTOS OBTENIDOS
			<p>2.- Si la licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los equipos relacionados en el punto anterior, se otorgarán 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas del 100% de las unidades y equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p>	
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	<p>1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 20 al 30% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable de más del 30% del total de la proposición, 2 puntos.</p>	2
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. 	0
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, con escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo correspondiente de las bases.</p> <p>Se le otorgará, 1 punto.</p>	0
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos</p>	8
		Especialidad: 6 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto, periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:</p> <p>a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto.</p>	5





Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	PUNTOS OBTENIDOS
			<p>b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público= 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público= 5 puntos.</p>	
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en Anexo técnico y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo técnico (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio y plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos • Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 10 puntos</p>	10
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentará:</p> <p>1 Carta= 2 Puntos 2 Cartas= 4 Puntos.</p>	12





Órgano de Operación Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y atención a la Salud.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	PUNTOS OBTENIDOS
			3 Cartas= 6 Puntos 4 Cartas= 8 Puntos 5 Cartas= 10 Puntos 6 o más Cartas = 12 Puntos.	
TOTAL:	60 PUNTOS	60 PUNTOS		57 PUNTOS

Una vez realizado el cotejo documental de la propuesta técnica del proveedor: ESTUDIOS CLÍNICOS D.R. T.J ORIARD S.A DE C.V se concluye que es Técnicamente **SOLVENTE** con **57 puntos**, para atender el requerimiento de SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFIAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.

Evaluó: Dra. Lourdes Montes Villagrán


Supervisora de Medicina Familiar

Autorizó Dr. Hector Peña Dehesa


Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.-----

ANEXO No. 02 (DOS) EVALUCIÓN LEGAL



FO-CON-13

2/2



0

LICITACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-12-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍAS EN UMF PARA EL EJERCICIO 2026.
EVALUACIÓN LEGAL
D.R.T.R ORIARD S.A DE C.V

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
ANEXO 1 (UNO) ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA	4.1.1 *	X		
ANEXO 2 (DOS) ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	4.1.2	X		
ANEXO 3 (TRES) ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	4.1.3 *	X		
ANEXO 4 (CUATRO) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	4.1.4 *	X		
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD.	4.1.5*	X		
ANEXO 5 (CINCO) ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	4.1.6*	X		
ANEXO 6 (SEIS) MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	4.1.7*			NO APLICA
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	4.1.8	X		
ANEXO 7 (SIETE) MODELO DE CONTRATO	2.11.	X		
ANEXO 8 (OCHO) ESCRITO DE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE	4.1.9	X		
ANEXO 9 (NUEVE) ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICA DENOMINADA COMPRAS MX	4.1.10	X		
ANEXO 10 (DIEZ) ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES	4.1.11	X		
ANEXO NO. 11 (ONCE) MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VINCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	4.1.13*	X		
ANEXO NO. 12 (DOCE) "ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA"	4.1.14*	X		
ANEXO NO. 13 (TRECE) "ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A LICITANTES"	4.1.15*	X		
ANEXO NO. 14 (CATORCE) "ESCRITO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES"	4.1.16*	X		
ANEXO 16 (DIECISEIS) AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (37-D) ANTE EL IMSS	4.1.17*	X		
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.	4.1.18	X		
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	4.1.19	X		
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL INFONAVIT SIN ADEUDO.	4.1.20	X		
ANEXO 17 (DIECISIETE) INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	4.1.21	X		
ANEXO 18 (DIECIOCHO) MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS	4.1.22	X		
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	4.1.23	X		
ANEXO 19 (DIECINUEVE) DECLARACION DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	4.1.24	X		
ANEXO 20 (VEINTE) AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	4.1.26	X		
ANEXO 21 (VEINTIUNO) RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA	14	X		
ANEXO 22 (VEINTIDÓS) ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD	4.1.5	X		

can

Handwritten signature or mark on the right side of the page.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: **SOLVENTE**

AUTORIZÓ:

SUPERVISÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
 SUPERVISOR DE PROYECTOS/E2